En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los NUEVE (9) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2026), entre la **Subsecretaría de Transporte Terrestre,** dependiente del Ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su titular **Damián Raúl Ramón CONTRERAS** y la firma **"EMPRESA LÍNEA SIETE Sociedad Anónima de Transporte", CUIT N°30-54623653-2 ,** representada en este acto por el **Señor Daniel Antonio DE INGENIIS**, DNI 22.147.956, en su carácter de apoderado, debidamente acreditado ante este Organismo, se celebra el presente contrato de prórroga de concesión de servicios públicos de autotransporte de pasajeros, *ad-referéndum* del Ministerio de Transporte, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires prorroga por un nuevo periodo legal de diez (10) años la concesión originariamente otorgada por Decreto N° 7893 de fecha 8 de noviembre de 1974, con ajuste a las prescripciones de la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros Decreto-Ley N° 16378/57 y su Decreto Reglamentario N° 6864/58, a la firma "EMPRESA LÍNEA SIETE Sociedad Anónima de Transporte", y ésta acepta en un todo de conformidad, la prórroga de concesión para la explotación de los servicios de autotransporte público de pasajeros correspondientes a la **Línea N° 307** con recorridos entre los partidos de Ensenada, La Plata, Berisso y Brandsen, ajustado al itinerario detallado en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente.-

SEGUNDA: La empresa se obliga a cumplimentar con regularidad dichos servicios por el término de la concesión otorgada, conforme lo establece la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros, Decreto-Ley N° 16378/57, sus normas reglamentarias, el presente contrato y demás actos administrativos dictados y/o a dictarse en consecuencia sometiéndose en un todo a las normas legales citadas. -

TERCERA: Calificar los servicios de la Línea N° 307, a los fines del artículo 3º y artículo 47 inc. 1° ambos del Decreto Nº 6864/58, como servicio ***público*** de carácter ***urbanos. -***

CUARTA: Fijar a la firma "EMPRESA LÍNEA SIETE Sociedad Anónima de

Transporte", de acuerdo a las necesidades del servicio ya acreditadas para la **Línea N° 307**, un Parque Móvil Mínimo, Único y Obligatorio de **setenta y cinco (75) unidades**, el cual no podrá ser objeto de modificación sin que previo sea dictado un acto administrativo de la autoridad de aplicación que así lo autorice. En todos los casos, las unidades deberán ajustarse en sus características técnicas y de confort al tipo de servicios a prestarse de acuerdo a la calificación establecida en la cláusula tercera del presente contrato. -

QUINTA: Establecer como fecha inicial del plazo del contrato el día **15 de abril del año 2025** y como fecha de finalización el día **15 de abril del año 2035**, de conformidad con el plazo estipulado en el Artículo Nuevo incorporado por el artículo 1° apartado 7 de la Ley N° 7396 al Decreto-Ley N° 16378/57 (Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros). El presente contrato podrá ser renovado por uno o más plazos iguales, a cuyos efectos el concesionario deberá solicitar la prórroga con ciento ochenta (180) días de anticipación al vencimiento del plazo contractual.

SEXTA: Se deja expresa constancia que el Poder Ejecutivo Provincial tiene facultades para revocar en sede administrativa el presente contrato, en caso de que se comprobare administrativamente la existencia de irregularidades de carácter grave que hubieren posibilitado la obtención de ventajas indebidas por parte de la empresa contratante, y/o la existencia de vicios conocidos por parte de la misma que fueren susceptibles de acarrear la nulidad contractual, y/o que el mismo fuere celebrado mediante prevaricato, cohecho, violencia u otro procedimiento fraudulento que diere lugar a acción penal o fuere objeto de condena penal, conforme términos del Decreto Nº 4041 de fecha 21 de octubre de 1996.-

SEPTIMA: Dejar establecido que la firma "EMPRESA LÍNEA SIETE Sociedad Anónima de Transporte", a cargo de la Línea N° 307, deberá dar cumplimiento con el Impuesto de Sellos según lo dispuesto por el Art. 282 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.-

OCTAVA: Se hace constar que la validez del presente contrato se halla supeditada a la correspondiente aprobación de la prórroga de concesión de servicios y homologación contractual que oportunamente formalice el Ministerio

de Transporte, conforme las facultades conferidas por Decreto N° 272/17.-

NOVENA: Dejar establecido que el incumplimiento en forma parcial o total del presente contrato y/o de las normas legales reglamentarias en vigencia, que la empresa declara conocer, será motivo suficiente para la aplicación de las sanciones que correspondieren, pudiéndose llegar a decretar la caducidad de la concesión que por este acto se prorroga. -

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor a efectos de ser elevados conjuntamente con el Expediente número EX-2024-37439308- -GDEBA-DSTECMTRAGP al Ministerio de Transporte para su convalidación y demás fines que hubiere lugar.-

De Ingenis Daniel
Apoderado
Empresa Lineas Siete S.A.

DAMIÁN CONTRERAS
Subsecretario de Transporte Terrestre
Ministerio de Transporte de la
Provincia de Buenos Aires

PLANILLA ANEXA DE RECORRIDO

CONTRATO DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN

"EMPRESA LÍNEA SIETE Sociedad Anónima de Transporte"

LÍNEA N° 307

Período de concesión: 15/04/2025-15/04/2035.

1.- <u>Troncal A – Olmos por RP 36:</u>

<u>Ida</u>: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Diag. 74, Plaza Alsina, avenida 38, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, Plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, avenida 66, rotonda R.P. 36, R.P. 36, 52, 197, hasta avenida 44.-

<u>Regreso</u>: Desde 197 y avenida 44, por 197, 52, R.P. 36, Rotonda R.P. 36, avenida 66, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag. 101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, Plaza Alsina, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

2.- <u>Fraccionado del Troncal A Olmos por RP 36</u>:

Entre Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.) hasta Avenida 66 y 167 por el mismo itinerario del Troncal A.-

3.- <u>Ramal A - Olmos por 197</u>:

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Diag. 74, Plaza Alsina, avenida 38, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, Plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, avenida 66, rotonda R.P. 36, avenida 66, 197, hasta Avenida.44.-

Regreso: Desde 197 y avenida 44, por 197, avenida 66, Rotonda R.P. 36, avenida 66, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag. 101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, Plaza Alsina, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

4.- <u>Ramal A Escolar</u>:

<u>Ida</u>: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Diag. 74, Plaza Alsina, avenida 38, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, Plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, avenida 66, 155, 90, retome por 90, 155, avenida 66 hasta 167.-

<u>Regreso</u>: Desde avenida 66 y 167, por avenida 66, 155, 90, retome por 90, 155, avenida 66, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag.101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, plaza Alsina, Diag. 74, Rotonda

CONVE-2026-32926986-GDEBA-SSTTMTRAGP

Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.). -

5.- Ramal A al Barrio del Carmen (A16):

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Diag. 74, Plaza Alsina, avenida 38, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, Plaza Dardo Rocha, avenida 7, Plaza España, avenida 7, 90, retome 90 altura 8, 90, avenida 7, 96, 122N, 96, su continuación 37, 125, 36, 129, 45, R.P. 11, hasta 610.-

Regreso: Desde R.P. 11 y 610, por R.P. 11, 45, 129, 36, 125, 37, su continuación 96, 122, 96, avenida 7, 90, retome 90 altura 6 Bis, 90, avenida 7, Plaza España, avenida 7, plaza Dardo Rocha, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, Plaza Alsina, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

6.- Ramal B:

Ida: Desde Gaggino y Corrientes (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Gaggino, Ortiz de Rosas (R.P.15), Pje. Cabo Verde, su continuación La Merced, Pres. Perón, su continuación Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, 48, 29, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, 49, 140, 56, avenida 137, avenida 72, Plazoleta Balbín, 131, hasta 75.-

Regreso: Desde 131 y 75, por 131, Plazoleta Balbín, avenida 72, avenida 137, 57, Vuelta 57 y 140, 140, 47, avenida 31, retome avenida 31 altura 54, avenida 31, avenida 51, 28, 49, 10, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), su continuación Pres. Perón, Dr. Sidoti, avenida Horacio

Cestino, Ortiz de Rosas, Gaggino, hasta Corrientes (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

7.- Ramal B a Astilleros:

Ida: Desde Gaggino y Corrientes (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Gaggino, Ortiz de Rosas (R.P.15), Pje. Cabo Verde, su continuación La Merced, De La Paz, Dr. Ferella, camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, retoma por camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, Dr. Ferella, La Merced, Pres. Perón, su continuación Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, 48, 29, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, 49, 140, 56, avenida 137, avenida 72, Plazoleta Balbín, 131, hasta 75.-

Regreso: Desde 131 y 75, por 131, Plazoleta Balbín, avenida 72, avenida 137, 57, Vuelta 57 y 140, 140, 47, avenida 31, retome avenida 31 altura 54, avenida 31, avenida 51, 28, 49, 10, 54, avenida 7, plaza Italia, avenida 44, avenida 1, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), su continuación Pres. Perón, Dr. Sidoti, De La Paz, Dr. Ferella, camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, retoma por camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, Dr. Ferella, Dr. Sidoti, avenida Horacio Cestino, Ortiz de Rosas, Gaggino, hasta Corrientes (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

8.- Ramal C:

Ida: Desde Gaggino y Corrientes (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Gaggino, Ortiz de Rosas (R.P.15), Pje. Cabo Verde, su continuación La Merced, Pres. Perón, su continuación Camino Rivadavia (R.P. 13), 127, 35, 125, 38, su continuación avenida 38, plaza Alsina, avenida 38, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, 48, 29, avenida 51, avenida

31, retome avenida 31 altura 49, 49, 140, 56, avenida 137, avenida 66, avenida 31, Plazoleta Balbín, 131, hasta 75.-

Regreso: Desde 131 y 75, por 131, Plazoleta Balbín, Diag. 74, Blvr. 81, retome Blvr. 81 altura 71, Blvr, 81, avenida 31, retome avenida 31 altura 65, avenida 31, avenida 66, avenida 137, 57, Vuelta 57 y 140, 140, 47, avenida 31, retome avenida 31 altura 54, avenida 31, avenida 51, 28, 49, 10, 54, avenida 7, plaza Italia, avenida 44, avenida 1, plaza Alsina, avenida 38, 119, Diag. 80, avenida 38, su continuación 38, 125, 35, 127, Camino Rivadavia (R.P. 13), su continuación Pres. Perón, Dr. Sidoti, avenida Horacio Cestino, Ortiz de Rosas (R.P.15), Gaggino, hasta Corrientes (Est. Empresa Línea Siete S.A.). -

9.- Ramal C a Astilleros:

Ida: Desde Gaggino y Corrientes (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Gaggino, Ortiz de Rosas (R.P.15), Pje. Cabo Verde, su continuación La Merced, De La Paz, Dr. Ferella, camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, retoma por camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, Dr. Ferella, La Merced, Pres. Perón, su continuación Camino Rivadavia (R.P. 13), 127, 35, 125, 38, su continuación avenida 38, Plaza Alsina, avenida 38, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, 48, 29, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, 49, 140, 56, avenida 137, avenida 66, avenida 31, Plazoleta Balbín, 131, hasta 75.-

Regreso: Desde 131 y 75, por 131, Plazoleta Balbín, Diag. 74, Blvr. 81, retome Blvr. 81 altura 71, Blvr, 81, avenida 31, retome avenida 31 altura 65, avenida 31, avenida 66, avenida 137, 57, vuelta 57 y 140, 140, 47, avenida 31, retome avenida 31 altura 54, avenida 31, avenida 51, 28, 49, 10, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, Plaza Alsina, avenida 38, 119, Diag. 80, avenida 38, su continuación 38, 125, 35, 127, Camino Rivadavia (R.P. 13), su continuación Pres. Perón, Dr. Sidoti, De La Paz, Dr. Ferella, camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, retoma por camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, Dr. Ferella, Dr. Sidoti, avenida Horacio Cestino, Ortiz de Rosas

(R.P.15), Gaggino, hasta Corrientes (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

10.- Ramal D:

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, Plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, 632, Regimiento de Infantería Mecanizado 7 Cnel. Conde, retoma por 632, 137, 637 hasta avenida 7.-

Regreso: Desde 637 y avenida 7, por 637, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag. 101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

11.- "Desdoblamiento Ramal D" a Paraje La Armonía:

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, Avenida. 7, Avenida. 51, 12, Plaza. Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, 621, 143, 625,152,625 hasta 159.-

Regreso: Desde 625 y 159, por 625, 152, 625, 143, 621, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag. 101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54,

avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia, hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

12.- "Desdoblamiento Ramal D" a Poblet:

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, Plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, 600, 167, hasta 612.-

Regreso: Desde 167 y 612, por 167, 600, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag. 101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

13.- "Desdoblamiento Ramal D" a UPCN:

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, Plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, 88, hasta 142 (camping U.P.C.N.).-

Regreso: Desde 88 y 142 (camping U.P.C.N.), por 89, avenida 137, Av. 60,

avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag. 101 (Parque San Martín),54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, Av. 1, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).

14.- Ramal E:

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, avenida 66, rotonda R.P. 36, avenida 66, 197, hasta avenida 44.-

Regreso: Desde 197 y avenida 44, por 197, avenida 66, rotonda R.P. 36, avenida 66, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag.101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

15.- "Desdoblamiento Ramal E" - Escuela 28:

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín,

avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, avenida 66, 185, 78, hasta Escuela N° 28.-

Regreso: Desde 78 y 185 (Escuela N° 28), por 78, 185, avenida 66, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag. 101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.). -

16.- Desdoblamiento Ramal E – Olmos por RP 36:

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.), por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, Plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, avenida 66, rotonda R.P. 36, R.P. 36, 52, 197, hasta avenida 44.-

Regreso: Desde 197 y avenida 44, por 197, 52, R.P. 36, rotonda R.P. 36, avenida 66, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 por 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag. 101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, Plaza Italia, avenida 44, avenida 1, avenida 32, retome avenida 32 por 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino. Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

17.- Ramal F:

Ida: Desde Camino Rivadavia (R.P. 13) y 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.),

por Camino Rivadavia (R.P. 13), Rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, 2, 42, avenida 1, 43, 3, avenida 44, Plaza Italia, avenida 7, avenida 51, 12, Plaza Moreno, 50, 14, avenida 51, avenida 19, 50, 20, avenida 51, Parque San Martín, 50, Parque San Martín, avenida 51, avenida 31, retome avenida 31 altura 49, avenida 31, avenida 60, avenida 137, avenida 66, rotonda R.P. 36, R.P. 36, 708, su continuación Acceso a Oliden, Dr. L. E. Vicenty, Colonizador Pedro Piñero, Mariano José Fauvety, Delia y Petrona Correa Morales, hasta Adrasto Melli (Estación Oliden).-

Regreso: Desde Colonizador Pedro Piñero, Mariano José Fauvety, Delia y Petrona Correa Morales, Adrasto Melli, Acceso a Oliden, su continuación 708, R.P. 36, rotonda R.P. 36, avenida 66, avenida 137, avenida 60, avenida 31, retome avenida 31 altura 61, avenida 31, avenida 51, 27, Diag. 101 (Parque San Martín), 54, Parque San Martín, 23, avenida 51, 20, 54, avenida 19, avenida 51, 14, 54, avenida 7, plaza Italia, avenida 44, avenida 1, avenida 32, retome avenida 32 altura 4, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 83, Diag. 74, Rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), hasta 130 (Est. Empresa Línea Siete S.A.).-

18.- Ramal G:

Ida: Desde Gaggino y Corrientes (Est. Línea 307), por Gaggino, Ortiz de Rosas (R.P.15), Pje. Cabo Verde, su continuación La Merced, Pres. Perón, su continuación Cno. Rivadavia (R.P. 13), rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 82, su continuación avenida 31, Plazoleta Balbín, 131, hasta 75.-

Regreso: Desde 131 y 75, por 131, Plazoleta Balbín, Diag. 74, Blvr. 81, retome Blvr. 81 altura 71, Blvr. 81, su continuación avenida 31, su continuación Blvr. 82, su continuación avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, Blvr. 83, Diag. 74, rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino Rivadavia (R.P. 13), su continuación Pres. Perón, Dr. Sidoti, avenida Horacio Cestino, Ortiz de Rosas (R.P.15),

Gaggino, hasta Corrientes (Est. Línea 307).-

19.- <u>Ramal G a Astilleros</u>:

<u>Ida</u>: Desde Gaggino y Corrientes (Est. Línea 307), por Gaggino, Ortiz de Rosas (R.P.15), Pje. Cabo Verde, su continuación La Merced, De La Paz, Dr. Ferella, camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, retoma por camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, Dr. Ferella, La Merced, Presidente Perón, su continuación Camino Rivadavia (R.P. 13), rotonda Pres. Néstor Kirchner, avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, su continuación Blvr. 82, su continuación avenida 31, Plazoleta Balbín, 131, hasta 75.-

<u>Regreso</u>: Desde 131 y 75, por 131, Plazoleta Balbín, Diag. 74, Blvr. 81, retome Blvr. 81 altura 71, Blvr. 81, su continuación avenida 31, su continuación Blvr. 82, su continuación avenida 32, Paso Bajo Nivel, avenida 32, Blvr. 83, Diag. 74, rotonda Pres. Néstor Kirchner, Camino. Rivadavia (R.P. 13), su continuación Pres. Perón, Dr. Sidoti, De La Paz, Dr. Ferella, camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, retoma por camino de ingreso al Astilleros Río Santiago, Dr. Ferella, Dr. Sidoti, avenida Horacio Cestino, Ortiz de Rosas (R.P.15), Gaggino, hasta Corrientes (Est. Línea 307).-

La Plata, 9 de septiembre de 2026.

DAMIÁN CONTRERAS
Subsecretario de Transporte Terrestre
Ministerio de Transporte de la
Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Convenio

Número: CONVE-2026-32926986-GDEBA-SSTTMTRAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 15 de Septiembre de 2026

Referencia: Contrato L307 - "EMPRESA LÍNEA SIETE Sociedad Anónima de Transporte"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.15 12:10:27 -03'00'

Damián Raúl Ramón Contreras
Subsecretario
Subsecretaría de Transporte Terrestre
Ministerio de Transporte

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.15 12:10:28 -03'00'